



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-21285478- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el expediente N° EX-2021-21285478- -APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las referidas actuaciones la firma KMG FUEGUINA S.A. con domicilio legal sito en O'HIGGINS NRO. 156, RIO GRANDE, PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO y depósito sito en LUJAN NRO. 2812, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. solicita la baja de su habilitación como empresa Importadora de Productos Médicos.

Que a su vez a la firma de referencia y en contexto de EMERGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID- 19 se le otorgó una habilitación provisoria por tratarse de Productos Médicos identificados como críticos, mediante certificado CE 111/20-P, con número de legajo 2662.

Que en el mismo contexto a la firma de referencia se aprobó el registro de Producto Médico, nombre descriptivo: Ventilador, Marca: YUESHEN, PM: 2662-1.

Que la Dirección de Fiscalización y Gestión de Riesgo de Establecimientos de Productos Médicos, el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello:

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Dase de baja la habilitación otorgada a la firma KMG FUEGUINA S.A. con domicilio legal sito en O'HIGGINS NRO. 156, RIO GRANDE, PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO y depósito sito en LUJAN NRO. 2812, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, como Importadora de Productos Médicos.

ARTÍCULO 2°.- Dase de baja a GUERRIERI NORMA ISABEL, Matrícula Provincial N° 9990., Matrícula Nacional NRO. 16.329, al cargo de la Dirección Técnica de la firma KMG FUEGUINA S.A.

ARTÍCULO 3°.- Dase de baja el registro de Producto Médico nombre descriptivo: Ventilador, Marca: YUESHEN, PM: 2662-1. de la firma KMG FUEGUINA S.A.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Por mesa de entrada de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición. Cumplido, archívese.

Expediente N° EX-2021-21285478- -APN-DGA#ANMAT

JCMir.

mm